

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Lima: 05 OCT. 2010



NESTOR ARBAJAL CATALAN
Sub-Director(e)
Unidad de Administración Documentaria
Dirección General de Gobierno Interior
MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución Directoral

Nº 7013 -2010-IN-1501

Lima, 05 OCT. 2010



VISTO; la solicitud registrada con Hoja de Trámite Nº 20100279326 SIGE MIN de fecha 04OCT2010, presentada por la **ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE JOSE MARIA ARGUEDAS**, representada por la señora **Milly América Ahon Olguín**, quien solicita las garantías para realizar una Concentración Pública (Marcha Pacífica), que se llevarán a cabo el **día Jueves 7 de Octubre del 2010**, a partir de las 09:00 hrs. hasta las 14:00 hrs, La Concentración será en la Plaza Dos de Mayo, prosiguiendo por la Av. Nicolás de Piérola, Plaza San Martín, Nicolás de Piérola, Parque Universitario, Av. Abancay y culminando en la Cdra. Nº 3 de la Av. Abancay, (Sur a Norte), Cercado de Lima; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 27276 – “Ley de Seguridad en Espectáculos Públicos No Deportivos con Gran Concentración de Personas”, dispone coordinar con la Policía Nacional del Perú, el Instituto Nacional de Defensa Civil, el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, la Municipalidad respectiva y con las Instituciones organizadoras de la Concentración Pública;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Legal de la Dirección General de Gobierno Interior del Ministerio del Interior; y,

De conformidad con lo prescrito en la Ley Nº 29334, Ley de Organizaciones y Funciones del Ministerio del Interior, Inc. 1, del Art. 102, del Decreto Supremo Nº 004-2005-IN, modificado por el Decreto Supremo Nº 003-2007-IN, el Decreto Supremo Nº 004-2008-IN, Texto Único de Procedimiento Administrativo-TUPA, y la Directiva Nº 001-2007-IN;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- ESTIMAR LAS GARANTÍAS INHERENTES AL ORDEN PUBLICO, a favor de la **ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE JOSE MARIA ARGUEDAS**, representada por la señora **Milly América Ahon Olguín**, para realizar una Concentración Pública (Marcha Pacífica), que se llevarán a cabo el **día Jueves 7 de Octubre del 2010**, a partir de las 09:00 hrs. hasta las 14:00 hrs, La Concentración será en la Plaza Dos de Mayo, prosiguiendo por la Av. Nicolás de Piérola, Plaza San Martín, Nicolás de Piérola,

//..

Parque Universitario, Av. Abancay y culminando en la Cdra. N° 3 de la Av. Abancay, (Sur a Norte), Cercado de Lima.

Asimismo, se hace de conocimiento que existen disposiciones vigentes para no realizar reuniones en el frontis de las sedes de los Poderes de Estado, Órganos Constitucionales, Gobiernos Regionales y Municipales.

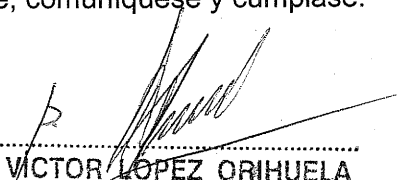
Recomendando a los recurrentes, que el desplazamiento por las avenidas, sea ocupando solamente la vía lateral, auxiliar o alterna, o en todo caso solo ocupando un carril, para evitar paralizar la fluidez vehicular.

Artículo 2°.- Los organizadores se obligan a dar cumplimiento de manera irrestricta el Acta de Conocimiento y Compromiso, suscrita por la señora **Milly América Ahon Olguín**, del 04OCT2010, con la cual la recurrente se compromete a desarrollar la Concentración Pública, en forma pacífica, sin alterar el orden público, ni causar daños a la propiedad pública o privada, tampoco se portará armas ni objetos contundentes, respetando la integridad física de las personas caso contrario será de aplicación las normas pertinentes. Asimismo prever que en dicha concentración no se filtren personas ajenas a la representación que solicita.

Artículo 3°.- Prohíbese el uso de artefactos pirotécnicos o similares, que no se encuentren autorizados antes durante y después del desarrollo de una Concentración Pública programado, bajo pena de ser sancionado con arreglo a la normatividad vigente.

Artículo 4°.- Hágase de conocimiento la presente Resolución al **Señor General PNP. Jefe de la VII Dirección Territorial de Policía-Lima**, quien por intermedio del señor Comandante PNP. Comisario de la jurisdicción que le corresponde, deberá dar cumplimiento a la presente Resolución, adoptándose las medidas que garanticen las condiciones de seguridad para los asistentes y público en general.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


VICTOR LOPEZ ORIHUELA
Director General de Gobierno Interior
MINISTERIO DEL INTERIOR